

CUBIERTA DE TERREMOTO

La cubierta contra el riesgo de terremoto cubre daños físicos directos ocasionados a la propiedad asegurada a causa de movimiento o temblor de tierra. La cubierta contra terremoto se suele ofrecer como un endoso, o como una cubierta por separado, a la póliza de seguro de vivienda "Homeowners"(HO), "Personal Package" o seguro de propiedad comercial.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DEDUCIBLE

El deducible es la cantidad a deducir de la pérdida cubierta aplicable al límite de la póliza. Dicho deducible se aplica por cada evento cubierto.

Para conocer cuál es el deducible aplicable a su cubierta debes verificar el endoso a la póliza o comuníquese con esta oficina para corroborar el % declarado en su póliza.

EXCLUSIONES COMUNES

La cubierta contra terremotos típicamente:

- No cubre pérdida directa o indirectamente por inundación, marejada o tsunamis, aun cuando sea resultante o contribuida por un terremoto.

EVENTO CUBIERTO

La póliza ordinariamente establece que un evento de terremoto cubierto implica:

- En líneas personales, uno o más movimientos de tierra que ocurran dentro de un período de setenta y dos (72) horas constituyen un solo evento.
- En líneas comerciales, uno o más movimientos de tierra que ocurran dentro de un período de ciento sesenta y ocho (168) horas constituyen un solo evento.

ARE YOU COVERED



Earthquake



¿QUÉ ES EL COASEGURO?

El asegurado debe mantener su propiedad asegurada por una cantidad no menor de un porcentaje específico (80%, 90% ó 100%) del costo de reemplazo o de su valor real en efectivo de la propiedad, dependiendo a base de la cual está suscrita su póliza, conocido como “cláusula de coaseguro”.

De no mantener la propiedad asegurada por el monto especificado en la cláusula de coaseguro, y de ocurrir una pérdida parcial, el asegurador no vendrá obligado a honrar la totalidad de la misma, y sólo pagará de dicha pérdida la proporción que represente entre la cantidad asegurada y la cantidad de seguro requerida por la cláusula, menos el deducible aplicable. El coaseguro no aplica a pérdidas totales.

Por eso es importante cerciorarse de mantener actualizado el valor asegurado de la propiedad conforme a la cláusula de “coaseguro”. Comuníquese con su productor o vendedor de seguro para actualizar periódicamente el valor asegurado de su propiedad.

¿QUÉ DEBO HACER PARA RECLAMAR?

De la propiedad haber sufrido daños por un terremoto, debe completar lo antes posible el trámite de reclamación ante su asegurador, para lo cual le proveemos algunos consejos útiles a seguir:

- ✓ Tome fotos de las áreas afectadas de la propiedad.
- ✓ Presente la reclamación por escrito ante el asegurador o su representante autorizado. Incluya el número de su póliza y una descripción detallada de los daños a la propiedad (cómo, cuándo y dónde). De tratarse de su residencia y no conocer cuál es su asegurador, comuníquese con la institución que financió su residencia para que le provea información de su póliza.
- ✓ Tome medidas para proteger la propiedad de daños ulteriores.
- ✓ Guarde recibos y evidencia de los gastos incurridos para arreglos temporeros y de emergencia, o gastos de alojamiento debido a pérdida de uso de la propiedad.
- ✓ Haga un inventario y valorización detallado de los daños. No es requisito contratar a un ingeniero para ello.
- ✓ Coopere con su asegurador en la investigación de su reclamación, permítale inspeccionar los daños a la propiedad y provéale toda la información pertinente a su reclamación que le sea solicitada.
- ✓ Usted tiene la opción de contratar los servicios de un ajustador público, con licencia expedida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, que le represente en el proceso de su reclamación ante el asegurador, pero no está obligado a hacerlo.
- ✓ Lea detenidamente la póliza de su seguro para conocer el contenido de la misma y el proceso establecido para la presentación de la reclamación. Las pólizas para proteger su propiedad varían dependiendo de los tipos de cubiertas y disposiciones de cada póliza.



REMEDIOS DISPONIBLES ...

RADICAR UNA QUERRELLA

De no estar de acuerdo con la determinación del asegurador sobre su reclamación, haber una dilatación en exceso de 90 días en resolver la reclamación o ocurrir cualquier otra irregularidad, usted tiene el derecho a solicitar la intervención de la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS), mediante un proceso de investigación. Para ello, debe completar y presentar el formulario de "[Solicitud de Investigación](#)", el cual puede obtener en la página de internet de la agencia bajo la sección de consumidores. Para acceder el formulario de solicitud, presione [aquí](#).

Una vez completado el formulario de "Solicitud de Investigación", puede prestarlo a través de cualquiera de los siguientes medios:

Visitando nuestra Oficina: localizada en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, San Juan, PR 00918.

Por correo electrónico : investigaciones @ocs.pr.gov

Por correo regular : Oficina del Comisionado de Seguros, División de Investigaciones, B5 C/Tabonuco Suite 216 PMB 356, Guaynabo, PR 00968-3029

Para atender cualquier asunto relacionado con reclamaciones surgidas a causa de los terremotos, puede comunicarse telefónicamente con nosotros llamando al 787-725-7192/ 787-304-8686.

SOLICITAR EL PROCEDIMIENTO DE "APPRAISAL"

De existir una disputa con el asegurador relacionada con la valoración de la pérdida o daños objeto de la reclamación, usted tiene derecho a someter ante un árbitro imparcial y competente la resolución de las disputas en torno a la reclamación mediante el procedimiento de "appraisal". El procedimiento de "appraisal" no suplanta, condiciona o constituye una renuncia al derecho del asegurado de recurrir a los tribunales.

El procedimiento de "appraisal" es aplicable a reclamaciones surgidas de una póliza de seguros de propiedad comercial o personal. La parte interesada en acogerse al procedimiento de "appraisal" deberá completar y enviar a la otra parte el formulario de petición "[Request for Appraisal](#)", el cual puede obtener en la página de internet de la agencia. Para obtener el formulario de petición de "appraisal" presione [aquí](#).

